MODELO DE CUADRO COMPARATIVO PARA EVALUACION DE CURRICULA DE CONSULTORES INDIVIDUALES (por producto)

Nombre del Consultor	Formación Académica			TOTAL F. ACADEMICA	Experiencia Profesional		TOTAL E. PROFESIONAL(*)	Otros factores	TOTAL OTROS FACTORES	Nota (6)
	Nota (1)	Nota (2)	Nota (3)		Nota (4)			Nota (5)		
		15p	10p		50p.	20p.		5p.		100
	Universitario (Excluyente)	Maestria	Cursos de actualización y/o especialización	Hasta 25 puntos	Exp. 1 Directa	Exp 2 Indirecta	Hasta 70 puntos	Entrevista	Hasta 5 puntos	GRAN TOTAL 100 puntos
Vicente A. Ramírez González		15,00	2,00	17,00	20,00	0,00	20,00	3,50	3,50	40,50
Víctor Javier Sosa da Costa		15,00	10,00	25,00	30,00	20,00	50,00	5,00	5,00	80,00
Bertha Rodriguez de Perinetto		0,00	5,00	5,00	45,00	20,00	65,00	4,00	4,00	74,00
Oscar Guillén Cáceres		15,00	4,50	19,50	50,00	20,00	70,00	5,00	5,00	94,50
Sara Cristina Acosta Pérez		5,00	10,00	15,00	15,00	0,00	15,00	5,00	5,00	35,00

Formación Académica

Nota (1): El título universitario es excluyente. Se requiere que el consultor sea egresado de las áreas de Administración de empresas, Economía o Contabilidad. Se evaluará con el criterio "Cumple/No Cumple".

Nota (2): El consultor que cuente con título (s) Maestría en Administración de Empresas y/o Auditorías Contables y/o Administrativas, o Administración Financiera con una carga horaria mínima de 700 horas, tendrá un puntaje de 15 puntos. El consultor que cuente con la aprobación de todos los cursos de una maestría en las citadas áreas, pero con presentación de tesis pendiente, tendrá 5 puntos.

Nota (3): Serán puntuados cursos, seminarios, talleres de actualización y/o especialización y/o capacitación en áreas afines. Los cursos con una carga horaria de 120 hs. o más tendrán 2,5 puntos, mientras que los de 40 a 119 hs. tendrán 1 punto por cada curso, hasta un máximo de 10 puntos. No se considerarán cursos con menos de 40 horas.

Experiencia Profesional:

Nota (4):

(i) **Experiencia Directa:** Se otorgará 10 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución hasta un máximo de 30 puntos. Se calificará experiencia directa como líder de equipo en consultorías de asesoramiento para la coordinación y supervisión para la implementación del MECIP en el sector público.

Se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos en: a) capacitación e implementación del MECIP; y/o b) actividades que el profesional haya desarrollado en consultorías relacionadas al diagnóstico y diseño de sistemas de control interno en instituciones públicas.

(ii) **Experiencia Indirecta:** el consultor deberá contar con una experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la obtención del título universitario. Se otorgará 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por experiencias de trabajo en actividades relacionadas a auditoría financiera y/o de gestión en instituciones del sector público y/o empresas privadas.

Entrevista

Nota (5): La entrevista será valorada con 5 puntos.

Nota (6): El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

Nota (7): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1)Experiencia Directa, 2) Experiencia Indirecta

Nota (8): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica y Experiencia Profesional General **no son puntuables.**

Fecha: _____